



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00389613- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se apruebe modificar las cláusulas primera y sexta pactadas en el contrato suscripto con la Sra. María Laura Pellizzari, DNI: 28.808.886, que fuera autorizado por la RR-2024-1187-UNC-REC;

Lo manifestado en el orden 35 por la mencionada Secretaría y lo informado por el Área Jurídico-Académica en el IF-2024-00807890-UNC-JUAC#SAA;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Adenda a las cláusulas del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se anexa a la presente suscripto con la Sra. María Laura Pellizzari, DNI: 28.808.886, que fuera autorizado por la RR-2024-1187-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2024 y hasta la finalización del mismo, y según lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa a la presente, y autorizar a la Sra. Secretaria, Dra. Claudia Torcomian, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Asuntos Académicos.

nk/jf

